

Rio Gallegos, 28 de octubre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 111.805/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, mediante la cual solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la Asignatura: Laboratorio de Desarrollo de Software de las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas;

QUE adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 114/25 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 172/25 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 461/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 17 y 18 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de los estudiantes Agustín COLLADERA y Hugo Antonio FREY AGUILAR;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación de las postulantes;

QUE de fs. 68 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos, recomendando la designación de los alumnos Agustín COLLADERA y Hugo Antonio FREY AGUILAR;

QUE de fs. 069 consta notificación del acta a los estudiantes;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

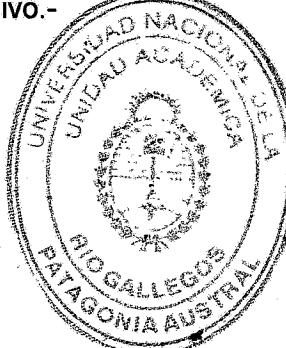
POR ELLO:

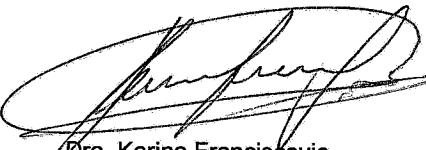
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los estudiantes Agustín COLLADERA (DNI N° 41.683.600) y Hugo Antonio FREY AGUILAR (DNI N° 44.846.450) como ayudantes alumnos ad-honorem en la asignatura: Laboratorio de Desarrollo de Software correspondiente a las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, a partir del 28 de octubre de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-


Téc. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG